

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0491-MEM

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Rodrigo Fernando Castillo Vasquez
Director de Comunicación

ASUNTO: Solicitud de publicación procedimiento de selección en el exterior signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-006, cuyo objeto de contratación es la "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución Administrativa No. 339-DGAF-CBDMQ-2024 suscrita por el Director General Administrativo Financiero (E), expongo lo siguiente:

Mediante recomendación contenida en el informe DNAI-AI-0005-2020, mediante el cual establece: *"En los procesos de importación de bienes y prestación de servicios, en cumplimiento de la normativa emitida por el SERCOP, solicitará la publicación de los procesos en la página web institucional y en medios internacionales, una vez que se disponga de la Certificación de Producción Nacional emitida por el SERCOP y se autorice el inicio del proceso por parte de la máxima autoridad de la Entidad o su Delegado a través de la respectiva Resolución Administrativa."*

Mediante Oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2024-0117-OF de 08 de agosto de 2024, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiero, Encargado, solicitó a la Ing. Deborah Cristine Jones Faggioni, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, se sirva emitir la autorización correspondiente, para efectuar la contratación denominada "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS", conforme dispone el artículo 5 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el artículo 95 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134 de fecha 01 de agosto del 2023.

Mediante Oficio Nro. MPCEIP-SN-2024-0394-O de 17 de mayo de 2024, el Mgs. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones, remite la respuesta al Oficio Nro. CBDMQ-JB-2024-077-OF de 29 de abril de 2024, en el que en su parte pertinente señala que: *"(...) En este sentido, me permito indicar que mediante Oficio Nro., MPECEIP-SN-2024-0350-O, de 2 de mayo de 2024 se trasladó la consulta a la Secretaría General de la CAN, en base al pedido realizado mediante Oficio Nro. CBDMQ-JB-2024-0077-OF, del 29 de abril del presente. Tan pronto contemos con la respuesta de los países a través de la Secretaría será informado a la brevedad; adicionalmente, señala que: **El Ecuador actualmente tiene acuerdos comerciales vigentes con la Unión Europea, el Reino Unido, Comunidad Andina y la Asociación***

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0491-MEM

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Latinoamericana de Integración, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.”. (énfasis fuera de texto original).

Mediante Oficio Nro. MPCEIP-VCE-2024-0306-O de 24 de junio de 2024, el Mgs. Juan Carlos Sánchez Troya Viceministro de Comercio Exterior, Subrogante, remite la respuesta al Oficio No. Nro. MPCEIP-SN-2024-0394-O de 17 de mayo de 2024, en el que en su parte pertinente señala que: “(...) *Adjunto copia de las comunicaciones SG/E/DGCOM/943/2024 y SG/E/DGCOM/1053/2024, mediante las cuales la Secretaría General de la CAN informa a este Ministerio que, una vez que han realizado las consultas a los Países Miembros de la CAN sobre la existencia de producción en la subregión andina de vehículos especiales (tipo ambulancia y tipo escalera y rescate), solicitados por el gobierno del Ecuador, estos han determinado que no existe producción regional para los vehículos especiales “tipo ambulancia” [...]*”.

Con lo señalado, con anterioridad expongo lo siguiente:

De conformidad al Estudio de Mercado para determinar el presupuesto referencial del procedimiento de contratación suscrito con fecha 26 de abril de 2024 elaborado por la Dirección de Operaciones se evidencia que las proformas recibidas corresponden a los países de **Colombia y Estados Unidos**.

Adicionalmente, mediante Oficio Nro. MPCEIP-SN-2024-0394-O de 17 de mayo de 2024, el Mgs. Edwin Javier Vásquez de la Bandera de Chavez Subsecretario de Negociaciones, remite la respuesta al Oficio No. Nro. MPCEIP-SN-2024-0394-O de 17 de mayo de 2024, en el que en su parte pertinente señala que: “(...) *El Ecuador actualmente tiene acuerdos comerciales vigentes con la Unión Europea, el Reino Unido, Comunidad Andina y la Asociación Latinoamericana de Integración, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.*”. (énfasis fuera de texto original).

Con lo expuesto, solicito a usted se proceda con la publicación en medios digitales debido al costo económico que representa la presente Resolución Administrativa de inicio del procedimiento, junto con la documentación relevante del mismo, signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-006 cuyo objeto es la "RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" en relación al siguiente listado:

Nro	Países	Capitales
	Países de la Unión Europea (UE):	
1	Alemania	Berlín
2	Austria	Canberra

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0491-MEM

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

3	Bélgica	Bruselas
4	Bulgaria	Sofía
5	Chipre	Nicosia
6	Croacia	Zagreb
7	Dinamarca	Copenhague
8	Eslovaquia	Bratislava
9	Eslovenia	Liubliana
10	España	Madrid
11	Estonia	Tallín
12	Finlandia	Helsinki
13	Francia	París
14	Grecia	Atenas
15	Hungría	Budapest
16	Irlanda	Dublín
17	Italia	Roma
18	Letonia	Riga
19	Lituania	Vilna
20	Luxemburgo	Luxemburgo
21	Malta	La Valeta
22	Países Bajos	Amsterdam
23	Polonia	Varsovia
24	Portugal	Lisboa
25	República Checa	Praga
26	Rumanía.	Bucarest
27	Suecia	Estocolmo
	Países que conforman el Reino Unido:	
28	Inglaterra	Londres
29	Escocia	Edimburgo
30	Gales	Cardiff
31	Irlanda del Norte	Belfast
	Países que conforman la Comunidad Andina:	
32	Bolivia	Sucre
33	Colombia	Bogota
34	Ecuador	Quito
35	Perú	Lima
	Países de la Asociación Latinoamericana de Integración:	
36	Argentina	Buenos Aires
	Bolivia	Sucre

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0491-MEM

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

37	Brasil	Brasilia
38	Chile	Santiago de Chile
	Colombia	Bogota
39	Cuba	La Habana
	Ecuador	Quito
40	México	Ciudad de México
41	Panamá	Ciudad de Panamá
42	Paraguay	Asunción
	Perú	Lima
43	Uruguay	Montevideo
44	Venezuela	Caracas
	Países conforme estudio de mercado:	
45	Estados Unidos	Washington D.C.
	Colombia	Bogotá

Así también así también deberá ser publicado en la página Institucional <https://www.bomberosquito.gob.ec>.

Esta publicación es necesaria para dar cumplimiento a lo que determina las disposiciones del SERCOP a través del artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a la publicación de las convocatorias para compras internacionales.

Por otro lado, solicito se sirva informarnos con la debida antelación, la fecha de publicación en medio internacional tomando en cuenta que debemos coordinar procesos administrativos en Portal Institucional del SERCOP y al interior del CBDMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)

Anexos:

- texto_publicación_comunicación(1).doc

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0491-MEM

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Copia:

Sr. Mgs. Jairo Alexander Bustillos Mena
Jefe de Compras Públicas (E)

Sr. Mgs. Hernan Rodrigo Auz Vaca
Analista de Adquisiciones 1

Mayo. Carlos Estuardo Moyano Luna
Director de Operaciones (E)

Sr. Lcdo. Cesar Tiberio Enriquez Tarapuez
Jefe de Relaciones Publicas (E)

Sra. Ing. Elizabeth Sofia Espinosa Camino
Jefe Técnico de Adquisiciones (E)

ha/jb